



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000482 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 12 SEP 2023

VISTO:

El Oficio Nº 1442-2023/ GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 07 de setiembre de 2023, proveído de Gobernación Regional S/N, Resolución Ejecutiva Regional Nº 000293-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de junio del 2023, Resolución Directoral Nº 00562-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 31 de agosto del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras de Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03 modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanza y el Tesorero, o quienes hagan sus veces", y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2º de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, mediante el Oficio Nº 1442-2023/ GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 07 de setiembre de 2023, proveído de Gobernación Regional S/N, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2-Tumbes, del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la actualización del nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, adjuntando el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000482 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 12 SEP 2023



Indicando el cambio del responsable titular de manejo de firmas, de la Oficina de Administración el Lic. Adm. **JUAN VICENTE PIZARRO SANCHEZ**, en reemplazo del **CPC. ZITO LLANCARLO LEON DAVILA** por lo que se dispone la proyección de la resolución correspondiente.



Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Lic. Adm. **JUAN VICENTE PIZARRO SANCHEZ**, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Administración, el Sr. **HUGO JIMMY LAMA MELGAR**, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Tesorería, como responsables titulares. Así mismo; el Sr. **ALEXANDER ENRIQUE ZAPATA LEON**, Planificador I de la Unidad de personal y el Sr. **JUAN FRANCISCO FLORES ARELLANO**, Jefe de la Unidad de Programas, como responsables suplentes.



Que, como es de verse y a efectos de corregir lo suscitado resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000293-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de junio del 2023; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el ANEXO N° 01 RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000293-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de junio del 2023; los cuales detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Hospital Regional JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVAVRRRIA – JAMO II-2 Tumbes – Unidad Ejecutora 402-1436, en ese sentido que se designe al Lic. Adm. **JUAN VICENTE PIZARRO SANCHEZ**, como nuevo responsable titular en reemplazo del **CPC. ZITO LLANCARLO LEON DAVILA**, consecuentemente dicho anexo quedara redactado de la siguiente manera:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000482 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 12 SEP 2023

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS  
 PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 EJECUTORA: 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-  
 JAMOI-1 TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° DNI					Tipo	Denominación
01	00246807	PIZARRO	SANCHEZ	JUAN VICENTE	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE ADMINISTRACION
02	40571203	LAMA	MELGAR	HUGO JIMMY	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORER A
03	00240763	ZAPATA	LEON	ALEXANDER ENRIQUE	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR I DE LA UNIDAD DE PERSONAL
04	42169788	FLORES	ARELLANO	JUAN FRANCISCO	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – RATIFICAR la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000293-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de junio del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMOI-1 TUMBES, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
 GOBERNADOR REGIONAL